

APORTACIÓN A LA HISTORIA DE VALDERROBRES (1819 - 1839)

José G. Orona Fox

INTRODUCCIÓN

- 1- AMBIENTACION HISTORICA 1819-1839
 - 2- PAPAS, ARZOBISPOS DE ZARAGOZA 1^{er} TERCIO SIGLO XIX
 - 3- PRACTICA DE LOS DIEZMOS Y SU EVOLUCION EN EL TIEMPO
 - 4- SINODALES SOBRE LOS DIEZMOS
 - 5- PORMENORES DE LA RECOGIDA DEL DIEZMO DEL GRANO EN VALDERROBRES
 - 6- GRANEROS DE LA DIEZMA EN EL "PALAU" DE VALDERROBRES
 - 7- MONTEPIO AGRÍCOLA DE VALDERROBRES
 - 8- SEPTIEMBRE DE 1821: LA PESTE ESTÁ CERCA Y AMENAZA.
VALDERROBRES SE PREVIENE
 - 9- EXPERIENCIAS DEL TRIENIO LIBERAL EN VALDERROBRES...
LIMITACIÓN DE DIEZMOS Y MILITARIZACIÓN
 - 10- DRAMÁTICOS ACONTECIMIENTOS MILITARES CAUSADOS EN LA
1^a GUERRA CARLISTA EN VALDERROBRES POR OBRA DE LA PARTIDA
DE QUILEZ. 14 AGOSTO 1835
- ### EPILOGO

El caminar de la historia de poblaciones de 2 ó 3 mil habitantes como Valderobres, corre parejo y se configura a través de aquellos condicionantes que se dan en el país entero y tenidas en cuenta las peculiaridades de una comarca. Determinadas, estas peculiaridades, por situaciones políticas, religiosas, económicas, sociales, culturales... Todo ello ha ido modulando la vida de nuestro pueblo desde épocas primitivas, medievales, modernas y contemporáneas.

Así se ha creado un "humus histórico" que como los estratos de la geología, intentamos pacientemente descifrar.

En el laborioso quehacer histórico, toda información la apreciamos como una joya. Ese dato pequeño inicialmente resulta luego revelador y elocuente en virtud de otros hallazgos posteriores. Así procedemos con una paciencia "crassi" monacal, los que amamos mucho "nuestras cosas de Valderobres".

Somos cada día más los que, con ánimo escrutador, deseamos recuperar el tiempo perdido. Personalmente ésta es la razón de mis apariciones en el Programa de Fiestas de cada año.

Querría frenar el fluir imparable del tiempo, queriendo atrapar una identidad que se nos escapa: Nuestro ser Valderobrense.

INTRODUCCION

Un día, ya hace más de cinco lustros cayeron en mis manos unas "cartas comerciales" de hace 175 años.

Trataban de lo que Valderobres aportaba a la Nitra de Zaragoza por causa de los Diezmos y Primicias.

Si las cifras económicas tienen un notable interés, deseo dejar constancia de unas noticias curiosas, ilustrativas de la vida de Valderobres hace aproximadamente 200 años. En una relación comercial, fría y aséptica podían haber prescindido de otras informaciones ajenas al interés económico. Afortunadamente no fue así. Quien habla del grano, vino, aceite, corderos que Valderobres pagaba como Diezmos y Primicias, también alude a algunas circunstancias políticas y de guerra... de un Montepío en Valderobres... de la forma de diezmar... y de las disposiciones, que a nivel de Sínodo Diocesano, se marcan a los fines de la Diezma...

Algo de todo ello pretendo exponer aquí sencillamente y sin otra pretensión que refrescar nuestra memoria histórica de un tiempo de gran zozobra en España y que afectó tanto a los pueblos y a Valderobres también.

Fiel a un método personal que además lo creo práctico y pedagógico, al exponer nuestra "pequeña historia" popular, seguiré un proceso que divido en los diez apartados citados anteriormente.

1ª AMBIENTACIÓN HISTÓRICA (1819-1839)

Echemos mano de la "moviola" histórica y observaremos una concatenación de despropósitos políticos en una época muy tormentosa.

La moviola nos muestra: El motín de Aranjuez en 1808.- Fernando VII y toda su familia "deportada" por Napoleón Bonaparte a Bayona (1814).

-Guerra de la Independencia contra Napoleón. Todo el país se levantó en armas contra el intruso.

Sabemos del heroísmo de Aragón y Zaragoza. -Regreso del "Deseado" Fernando VII y etapa absolutista (1814-1820). -Pronunciamiento de Riego (1823-1825). -Primera Guerra Carlista (1833-1839).

Las ciudades, fueron demasadas heridas en el cuerpo lacerado de España.

Aun pretendiendo ser breve, permitaseme alguna concreción de los enunciados precedentes.

a) Referencia obligada que ilustra aquellos azarosos días, recordamos el 19 de Marzo de 1812 como fecha de la Proclamación de la Constitución Liberal, vulgarmente conocida como "La Pepa", por haber sido sancionada en la festividad de San José. Curiosamente recordemos que cuando en el lenguaje coloquial aludimos a una "libertad mal usada" solemos exclamar "aquí tot val" y "viva la pepa". Es evidente la alusión a aquella constitución liberal de Cádiz.

b) Al regreso de la cautividad del rey Fernando "el Deseado" y tras la trágica guerra de la Independencia, el rey en 1814, deroga la constitución liberal y reinstaura el absolutismo que dura hasta 1820. c) En Enero de 1820, el comandante Riego con su Pronunciamiento, les un golpe militar con finalidad política, iniciará el famoso "Trienio liberal", replantando de nuevo "la pepa".

d) Trienio liberal (1820-1823) fue un tiempo caótico, tanto por la oposición sorda e indisoluble de la Corte de Fernando VII, como por las masas populares que están por el rey, como también por la sonada incapacidad de la que dieron prueba los liberales. En este trance o período liberal, las Cancillerías Europeas emían, en apoyo de la Monarquía absoluta en España, el ejército conocido por los "Cien mil hijos de San Luis" reforzando el trono de Fernando.

Aquí se me ocurre brindar una reflexión: Es sabido, que el mismo pueblo se encarga de borrar, en toda España, las inscripciones o placas que campear en todas las plazas de poblaciones grandes y pequeñas, con el título de "Plaza de la Constitución". Nombre que alude a la Constitución Liberal.

Aquí adelanto una opinión: El tapiz pintado en la pared del Ayuntamiento de Valderrobres, procede sin duda de estos hechos (de 1820-1823).

MI interpretación sería: Que dicho tapiz se halla hoy todavía medio pintado y medio borrado ¿Podría ser expresión de una pugna política que

dividiese los ánimos de los Valderrobreses en aquel famoso Trienio Liberal? Quizás pudo ocurrir que las dos tendencias liberal y realista que daron "entablas" y por eso se decidiera que tal pabellón que enmarca las palabras: "Plaza de la Constitución" quedara medio pintado y medio despiñado...

¿O acaso ha sido la incuria del tiempo pasado? Es, sin más, una divagación.

e) A partir de 1823 disuelto el liberalismo, sigue Fernando en el trono hasta 1833 en que fallece. Por esta década de total absolutismo... de represión política... de pérdida de las colonias americanas... se la llama "Década Ominosa".

f) Poco antes de morir Fernando VII deroga la ley Sálica de Felipe V que impedía reinar a las mujeres.

Fernando VII para posibilitar que su hija Isabel pudiera ocupar el trono de España firmó la Pragmática Sanción que impidió que subiera al trono el hermano, Carlos M° de Borbón. De ahí se siguieron consecuencias graves:

España se divide políticamente en seguidores de Carlos M° que tuvo "pretensiones" de suceder a su hermano el rey Fernando, carlistas e isabelinos o realistas seguidores de Isabel II. Esta fue la última herencia que dejó Fernando VII: Tres guerras carlistas que empujaron gran parte del siglo XIX.

Este resumen histórico del primer tercio del siglo XIX puede iluminar alguna situación de la vida cotidiana de nuestro pueblo, por eso lo ofrezco.

2ª PAPAS, ARZOBISPOS DE ZARAGOZA, 1er TERCIO DEL SIGLO XIX

Los Papas cuyo resumen quiero aportar desde el año 1800 al 1846, nos ayudan igualmente como lo expuesto del S. XIX, sobre política nacional - a ubicarnos en el tiempo histórico y religioso de VALDERROBRES.

Los Papas de esos tiempos son: Pío VII (1800-1823), León XII (1823-1829), Pío VIII (1829-1830) y el Papa Gregorio XVI (1831-1846). a) Pío VII (1800-1823). El antecesor Pío VI muere prisionero en Francia. Se convoca Conclave en Venecia -dura 5 meses- Pío VII tras su coronación entra en Roma proclamado por el pueblo.

Fue hábil restaurador de la hacienda de los Estados Pontificios.



El Papa va a París para coronar a Napoleón como Emperador, pero no lo coronó porque Napoleón tomó la corona imperial del altar y se la puso a sí mismo. Así desprecia al Papa que quiso ir a París para acercar voluntades.

Los franceses obligaron al Papa a residir en París.

Tres años permaneció aislado de todos, impedido de escribir y hablar....

Muchas vejaciones recibió en Francia pero recobró los Estados Pontificios. Muere el 20 de Agosto de 1823.

b) León XII (1823-1829). Reprimió el banditaje y desordenes en Roma... Se opuso al "espíritu galicano" de Francia. Promovió los estudios. Fue severísimo con la masonería....

Enriqueció la biblioteca vaticana con valiosas obras. Murió 10-11-1830

c) Pío VIII (1829-1830). Sufrió persecución por Napoleón que le desterró por no haber querido prestar juramento a la República.

Llamó la atención en su 1ª Encíclica, "Sobre los peligros que amenazan a la sociedad, la apatía religiosa, la difusión de libros antirreligiosos..." Murió el 20 Noviembre de 1830, tras 20 meses de Pontificado.



d) Gregorio XVI (1831-1846). Atajó la insurrección de los Estados Pontificios de 1832 a 1835.

Condenó en Francia la doctrina de Laménais. Se preocupó de la fe y su difusión en los países protestantes. Condenó la trata de negros (3-XII-1839). Tuvo que luchar en España, Portugal y Prusia por la defensa de la Religión y los derechos de la Iglesia, invirtió grandes sumas en reparar los daños causados por el terremoto de Umbria en 1831.

Murió octogenario el 1 de Junio de 1846. Fue un gran Papa.

DOS ARZOBISPOS Y SEÑORES TEMPORALES DE VALDERROBRES OCUPARON LA SEDE DE ZARAGOZA (1819-1837):

Necesitamos conocer los dos Arzobispos. Señores Temporales en las relaciones mantenidas a nivel de frutos diezmales y treudos que Valderobres aportaba a la "MENSA" Arzobispal.

1º) Don Manuel Vicente Martínez Giménez, del 24 de septiembre de 1816 hasta su fallecimiento el 9 de febrero de 1823. Había nacido en 1759. Viene del Arzobispado de Granada. Interviene en las decisiones que le competen sobre derechos de la "Mensa Episcopal", en Treudos y Diezmos y Primicias de Valderobres.

2º) D. Bernardo Francés Caballero (de 27 septiembre 1824 al 1843). Pasó desde la Seo de Urgel a Zaragoza. Era un Arzobispo de extraordinaria elocuencia, de grandes virtudes y pocas ambiciones. Así lo demostró, negándose a formar parte de la Regencia del Reino, que se constituyó al entrar en España "Los 100.000 hijos de San Luis" con el fin de abolir la Constitución.

Más tarde renunció a la Gran Cruz de Carlos III y otras distinciones que el Rey le otorgó.

Muere D. Bernardo en Burdeos el 13 Diciembre 1843.

Estos son los dos Arzobispos que dirigen los destinos pastorales de la Diócesis a la par que los asuntos temporales en Valderobres y su Tenencia, en lo tocante a Diezmos-Primicias-Treudos-Concesión de Pesos y Medidas y toda decisión que afecte a la "Mensa episcopal" (de 1819 a 1830).

3ª PRACTICA DE LOS DIEZMOS Y SU EVOLUCION EN EL TIEMPO

Como el tema da mucho juego y podría ser extenso, me impongo exponer "agrandes trazos" lo que llamaré "HISTORIA de las RENTAS" para llegar después al tema de Sinodales sobre Diezmos y pormenores del Diezmo del grano en Valderobres.

Si tratara esta cuestión de forma exhaustiva, habría de remontarse al A.T., a Moisés y precisamente al Lev. 27,30, donde leemos "Toda décima de la tierra tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles es de Jahveh, es cosa consagrada a Jahveh". Pero dada esta cita bíblica no me extendo en ella ni en otros lugares paralelos a la Sagrada Escritura y tampoco la comentaré.

El primer Concilio que habló de Diezmos es el Concilio de MACON (Francia) celebrada en el a. 581.

En el siglo VIII confirmó Carlo Magno el Decreto de los P. P. Conciliares de MACON ordenando que todos sus vasallos los pagaran.

Las primeras noticias sobre la práctica de los Diezmos se hallan en documentos antiguos de Cataluña, Aragón y Navarra, de donde pasó, esta práctica, a las demás provincias de España.

Hay un receso en la práctica de los Diezmos durante la Reconquista contra los árabes. Era tan irregular el tiempo y atención a sus heredades por parte de los católicos, que bastante zozobra producía la lucha contra el ISLAM, y la inseguridad causada por los árabes, para que los Diezmos pudieran ser una realidad normalizada en la Iglesia de España. D. Alfonso X el Sabio introdujo este deber en sus PARTIDAS y en las LEYES del FUERO REAL (Ley. 1 y 2 Tít. 20 Part. 1 L. 4 Tít. 5 Lib. 1 del FUERO REAL).

El rey D. Sancho el Mayor concede Diezmos al Monasterio de Leyre (Esp. Sagr. Tomo 35, trat. 63, cap. 14) en el 1015.

En 1070 D. Sancho II concede Diezmos a los monjes de Oña (Ver Sandoval Crom. de D. Alfonso VII cap. 65). Dando un salto en el tiempo.

los reyes Católicos en el año 1480 y 1501 mandaron que pagaran Diezmos todos sus vasallos (L. 2. tit. 5. Lib. 1 de la Recopil.).

4º SINODALES SOBRE LOS DIEZMOS

Constituciones Sinodales y sobre Diezmos en Zaragoza año 1698. Sinodales hechas en Valderrobres en 1662.

Ya mucho antes de 1698 hubo disposiciones, sobre Diezmos y Primicias, por parte de D. Alfonso de Aragón (1478 al 1520).

En 1698 en las Sinodales "Manda pagar Diezmos y Primicias de los frutos que Dios les diere: De diez uno a la Décima, y de treinta, uno a la Primicia: de manera que 30 cahices, que tenga el labrador de cosecha, ha de dar 3 a la Décima, y uno a la Primicia, y los 26 restantes para él, y a éste respecto hacer la cuenta según lo que cogiere: declarando que la obligación de este precepto es obligación grave de justicia".

"La retención o usurpación de tal deber obligan a restituir". Así lo concretan las Constituciones Sinodales de 1698.

Así mismo lo disponía D. Alfonso de Aragón (1478-1520): "Cap. Respetit de Décima" fol. 42 y D. Fr. Juan Cebrían tit. 24 de Decimis Confert. 3 fol. 86, que fue Arzobispo de Zaragoza (de 1644 hasta 1662).

Por cierto estas últimas citas, del Arzobispo Fr. Juan Cebrían, aluden a las Constituciones Sinodales que dicho Arzobispo decretó en Valderrobres en 1662.

Los Diezmos alcanzan a todas las personas incluidas los clérigos que tuvieran heredades o predios de sus beneficios y Capellanías aunque sean a Curatos o Beneficios o los tuvieran comprados o donados...

Así se expone en el Cap. V (Siempre citando Sinodales de 1698).

"Declaramos que deben pagar Diezmos y Primicias, conforme a los frutos que cogieren todas las Comunidades Eclesiásticas y Seculares en nuestro Arzobispado: Fábricas de Iglesias, Hospitales, Ermitas, Cofradías, Patronatos Eclesiásticos y Seculares y otras cualesquiera Obras Pías, de los predios que tuvieran y ganados que críasen.

Cap. VI

A quienes y en donde se deben pagar los Diezmos y Primicias. Se deben pagar a nuestra Dignidad y al Cabildo y Beneficiados y fábricas de las Iglesias Parroquiales que hay en nuestra Diócesis y a personas a quienes les pertenecen por privilegio..."

Según el Cap. VII: "Ordenamos y mandamos que los Diezmos prediales de los frutos que produce la tierra como son trigo, cebada, centeno, y demás semillas se paguen según los cahices, a las Parroquias donde estuvieren sítos los predios aunque los demás sean feligreses de otra parroquia o lugar.

Que los Diezmos... ovejas, lechones, terneras, lechales, deben pagar a las personas o Comunidades en la forma que se acostumbra... y que

contra las transgresiones proceden nuestros ministros y Bayles según derecho."

Cap. VII

Como se ha de pagar el Diezmo y Primicia del ganado. "... Que el Décimo del ganado se pague a la Parroquia donde proviene el dueño de él, aunque se apacente en ajeno territorio..."

Cap. VIII

Del tiempo que han de pagarse los Diezmos. "... Que los diezmos se ejecuten cuando los frutos estuviesen sazonados. Y si la Diezma fuere de ganados u otros animales, hayan de pagarse cuando se pueden criar sin la madres... de suerte que no se pueda diezmar corderos ni cabritos hasta haber pasado el día de Santa Cruz de Mayo..."

Cap. X

Que los Bayles sean de buena conducta. "Debiendo dividido los frutos diezmales entre muchas personas a quienes por derecho Breves Apostólicos pertenece, es necesario haya 'juez deputado' para la partición y división... Por tanto, ordenamos haya en nuestro Arzobispado cuatro Bayles cuartarios a quienes hemos de dar nombramiento... Los bayles deben salir a la cuartación, pasando el día de San Francisco de octubre y llegando a cada lugar dar principio a la cuartación que ha de hacerse de día y de noche... y deben hacer la partición sacando de los frutos el cuarto undécimo.

Los dueños de la Décima, deben hacer todos los gastos de recoger y hacer los vinos y aceites y demás frutos, sin llevarse del montón (que está en los graneros) más que la undécima parte y correr con los gastos y expensas del alquiler de graneros y conservar y guardar los granos hasta el día de San Juan Bautista, y los vinos y aceites hasta el día de San Martín, sin que se pueda pretender más que la undécima parte, que se saca al tiempo de la cuartación" (pasado el día de San Francisco de Asís).

Así continuaremos dando detalles de todas las normas en la recogida de Diezmos y Primicias, en la medición de las partes que correspondía a cada beneficiario de Diezmos = 1 cuartación... De quien guarda el granero y las proporciones de frutos que se pueden adelantar a favor de las necesidades, saliendo fiados los Ayuntamientos, etc. Dadas estas explicaciones generales sobre el sentido, aplicación y condiciones de los Diezmos, entremos, en la parte mas concreta y que afecta a la vida diaria de nuestro pueblo, en cuanto a la forma de recogida de grano.

Aunque la relación de cantidades concretas en trigo, cebada, avena, aceite, vinos, corderos... lo afrontaré en alguna ocasión posterior.

5º FORMENORES DE LA RECOGIDA DEL DIEZMO DEL GRANO EN VALDERROBRES.

Nos situamos desde este momento, en Julio de 1817 y los años que van hasta 1838.

La operación de Diezmar se realizará siempre, previo mandato, que del Arzobispado le llegaba al administrador de los Diezmos en

Valderrobres y que a la sazón se llamaba D. Bautista Gaudó.

Poco días antes de la siega y trilla, este señor daba el correspondiente BANDO y también por escrito en lugares públicos del pueblo, no solo en la puerta del Ayuntamiento. El Párroco lo anunciaba también a los fieles antes de comenzar los trabajos de la siega. Y explicaba el sentido de los Diezmos.

La función de Diezmar nunca se hacía, claro está, sin dar noticia oficial a los señores alcaldes, y con el consabido recortatorio de que "Se siguese la práctica de años anteriores y que el cobro del Diezmo se hiciese pasando los medidores de diezmos por todas las eras donde se trilla. En este memorandum se añadía coetilla: " que ningún cosechero fuese osado de sacar el grano de la era sin la presencia de los "medidores nombrados".

El administrador de los frutos de la Mitra en Valderrobres, nos explica la forma de diezmar y hasta la peculiar dificultad que entrañaba, hacer la Diezma en Valderrobres. La causa era la gran lejanía de unas y otras eras en nuestro accidentado terreno... hasta llegar a los Puertos.

Pero que sean sus palabras las que nos lo aclaren, cuando escribiendo a D. José Sas Piana, Administrador Diocesano de Zaragoza le dice: "... Porque si en algunos pueblos del Arzobispado se da la circunstancia de estar las eras donde se trilla alrededor del pueblo, en este de Valderrobres, resulta absolutamente imposible, por su peculiar situación orográfica como Vd. sabe, y por las muchas masías, a no ser que se nombre a 20 secretarios de Diezma". El secretario era el señor que en cada acto de diezmar levantaba acta y daba constancia del hecho. Sigue el Sr. Bautista Gaudó:

"Las eras en nuestro pueblo están divididas en tres formas. Primera, las eras que en nuestro pueblo se sitúan en el entorno más cercano, que son 34 eras, mas allá del Calvario". Voy a introducir una aclaración a lo del Calvario.

Equivale a decir: Son las eras que están a partir del "mon de Santo" o Monte Santo que es de antiguo el lugar que ocupaba el Calvario en los siglos XVII y XVIII. O sea Calvario del Via Crucis del que nos ha quedado el nombre pero no las cruces en Valderrobres.

Seguendo la narración dice Gaudó: "Estas eras distan del pueblo, de un cuarto de hora hasta hora y media".

Segundo: "De esta parte de la Villa tiene Vd. 7 eras de terratenientes a distancia de 2 a 2 horas y cuarto".

Y en tercer lugar: "las restantes, más elejadas, son 67 eras a distancia de 3, 4, 5, 6, 7 horas distantes al pueblo y cuando están "al fible" de la trilla, **muelen a los criados** en su ir y venir.

Todo lo cual creo ser de mi obligación participarlo a Vd., para que lo mire con alguna reflexión". Y sigue, "aunque no me importa trabajar encuentro un millón de dificultades que son difíciles de vencer... Yo con mis treinta y tantos hombres no

hago más que "renegar y cavilar".

Así y detalladamente va desgranando datos curiosos de la labor de diezmar.

Nos resulta clarificador hoy los datos que nos da Gaudó... El número considerable de eras donde los valderrobreses de siempre desarrollaban aquel trabajo tan duro entonces y hasta recientemente con la adquisición de los tractores... El número considerable de criados contratados para recorrer el terreno en ese trabajo laborioso. De ellos unos eran "medidores" otros "porteadores" del grano de la Diezma recogido, desde el territorio de los Santos... hasta San Miguel y desde Biezo hasta el término de La Torre. Viaje tras viaje el grano se depositaba en el granero de Diezmos que era el edificio del PALAU.

¿Cómo respondía la gentes de Valderrobres al deber de pagar los Diezmos?

El 7 de Agosto de 1824 daba la respuesta el Sr. Gaudó con las siguientes palabras: "La recolección va muy bien" y está terminando aquí en el pueblo. En lo alto del Puerto (San Miguel) va más retrasada. No ha habido el más mínimo problema. Todos pagan con puntualidad los Diezmos". No obstante al Sr. Gaudó se le nota un tanto receloso por la situación política y social cuyos aires llegan de la Villa y Corte. Añade: "Aquí estamos en el limbo, nada sabemos de lo que pasa" y expresa su desconfianza... "Solo observamos que en el pueblo se reciben muchos SOLES". Naturalmente alude al periódico "EL SOL" de signo republicano, anticlerical... que de hecho atacaba cualquier ideal religioso. Considero que tampoco serían muchos los periódicos recibidos pero los 4 ó 5 ejemplares alarmaban al Sr. Gaudó.

No pueden sorprender a nadie estas sospechas del administrador que tenía ojos y oídos para ver y oír reacciones de algunas personas en relación a los Diezmos. Recordemos que en el periodo de 1820 a 1823 se vivió el conocido Trienio Liberal, precipitado en España por el Pronunciamiento del entonces Comandante RIEGO.

Las ideas que iban comentándose, en los ambientes, empezaban a ser: Abolición de privilegios de clase, supresión de Señoríos abolición del Mayorazgo, supresión de la Inquisición, demanda de un nuevo Código Penal (Menos rigorista, claro).

En una palabra, recuperación de la Constitución de 1812 La Pepa.

Todas estas ideas, es evidente, que paulatinamente y todo, pero iban calando, a través de todo tipo de comunicaciones.

Entendemos la inquietud del administrador Sr. Gaudó cuando revela su sentir con la frasecita: Observamos que se reciben muchos SOLES en Valderrobres".

En sintonía con los nuevos aires, el 11 de Agosto de 1824 hace Gaudó esta manifestación: "Pagan los Diezmos pero hay muchos descontentos y cualquier día vamos a tener que sentir... pues no

me gusta como va esto".

Creo interpretar con fidelidad, como se van configurando aquellos tiempos... Y las ideas que circulan aunque fuese en comentarios bajo la chimenea.

6º GRANEROS DE LA DIEZMA EN EL "PALAU" DE VALDERROBRES

El 5 de Marzo de 1824 comunica el Sr. Gaudó, a D. José Sas Plana el Económico seglar de la Mitra, que "en el llamado PALAU donde se depositan los granos de diezma hay unas salas hermosas". Ciertamente la razón de fijarse en estas salas del Palau, en la fecha citada, tenía un sentido sustitutorio de las salas del Castillo, donde hasta entonces y desde antiguo, se hacía la comida de los ganaderos después de la Diezma de conderos, por las salas del llamado Palau. La razón y conveniencia de abandonar el Castillo es, se afirma: "Porque se han inutilizado las salas del Castillo dado que se han hundido la mayor parte de las aguas y allí no se puede seguir teniendo la comida de ganaderos".

Volviendo al Palau y sus salas que ahí se tuvo el granero de Diezmos y Primicias que en aquellos años se pagaban a la Iglesia y así sucedió hasta la Desamortización.

Se cita otro granero junto al Palau, que en la variada relación epistolar se le llama "graneros del Montepío". Más adelante me detendré en explicar el funcionamiento de tal institución, de la que hasta el presente nunca había oído hablar en Valderrobres. El granero del Montepío, se afirma en 1824, "que hace 40 años que está inutilizado".

Resultaba entonces y aunque se han dado cambios o reformas en el Palau y Montepío, también ahora, que constaba de una sala y a su vez de una parte descubierta o mal retejada entonces.

En nuestra infancia el Palau fué "escuela de baix" de chicos y allí se daban también clases nocturnas... En lo que se presenta como sala de Montepío, fué "escuela de baix" de chicas... En cuanto a esa parte mas o menos descubierta estaban y están, tres trujales de buena factura, creo recordar, si no son cuatro, que son los trujales donde se recogía el aceite de los Diezmos y Primicias. Hoy todo fué comprado por un señor que además restauró muy bien estos espacios y que al menos se citan ya en tiempos del Arzobispo Don Hernando de Aragón (1539-1577). Personalmente, he aludido algo a ello en algún trabajo mío anterior...

El Sr. Gaudó insiste, en su petición al Económico Diocesano Sr. Sas que, en el descubierto, llamémoslos trujales, se podía hacer una cocina, que con una puerta abierta comunicaría la sala del Montepío y el espacio dicho de los trujales.

Así iba a resultar, dice Gaudó "un paraje hermoso" para hacer la comida de ganaderos. De lo expuesto en este apartado deducimos: 1º El Castillo, en 1824 tiene todavía algunos tejados aunque en mal estado. Han tenido que pasar 180 años para restaurar tejados (parcialmente). Queda

todavía mucho que cubrir y restaurar en el 2004 (algún día será) 2º El Palau incluía el granero, propiedad del Arzobispo entonces, donde se guardaban los granos de la Diezma.

3º Junto al Palau, o mejor, una sala del mismo, según parece y el cobertizo, formaban los locales del Monte de Piedad o Montepío. Lo usufructuaba el Ayuntamiento con el gravamen o treuda de 3 arrobas de trigo que abonaba anualmente al fondo de diezmos de la Mitra.

Afirma el Sr. Gaudó, "han pasado 5 años, era el 12 de Julio de 1829 y el granero de los Diezmos se reparó porque corría a cuenta e interés del Arzobispado. En cambio no fue así el granero y tejados del Monte de Piedad refritos "atreuados" al Ayuntamiento, que lo tenía abandonado". A tal punto de degradación que ruega al Arzobispado que "para que puedan conservarse trujales y graneros del Sr. Arzobispo exija al Ayuntamiento que ceda el usufructo facilitando la restauración deseada".

Resultaba peligroso no restaurar el tejado puesto que debajo estaban los trujales del aceite de diezma.

En los papeles a los que tuve acceso, se enumera el trujal número 1 donde estaba el aceite mejor. El nº 2 donde se ponía el aceite peor. Y el tercer trujal donde se recogía el aceite de las "malas añadas".

Todavía se hablaba de "linajones" donde se recogía las denominadas "soladas".

¿Quiénes adquirían los aceites?, los vecinos mismos que cuando lo necesitaban, acudían a comprar aceite de Diezmos.

El aceite sobrante se vendía a Barcelona, Tortosa y variedad de pueblos de Tarragona.

7º MONTEPIO AGRÍCOLA DE VALDERROBRES

Esta institución que se menciona en el año 1824, que existía en Valderrobres en el año 1770 al menos, aparece en el siglo XVIII en sustitución a las hermandades y en oposición al espíritu laico de éstas.

Los primeros intentos de creación de sociedad de crédito, se registraron en Madrid en 1702 y posteriormente en Zaragoza en 1730. Inicialmente se confunden los términos de "Montepío" y "Monte de Piedad", pero a finales del siglo XVIII el Montepío viene a ser una sociedad aseguradora de viudas, huérfanos... y "Monte de Piedad" era una institución benéfica de crédito. Había dos tipos de Montepío, los de iniciativa estatal y los privados. Los primeros subsistieron, los segundos, o de iniciativa particular, apenas podían subsistir. En el siglo XIX aunque proliferan muchos, poco a poco languidecen cuando aparecen las compañías aseguradoras.

En Valderrobres imagino que sería más Montepío que Monte de Piedad, aunque lo he hallado escrito de ambas maneras. Quizás era una sociedad de objetivos de pequenísimo ahorro que así, todo eso, era digno de alabanza.

Se socorria mutuamente a sus individuos en caso de enfermedad e imposibilidad con arreglo a normas. Y en caso de muerte.

Podemos llamarlo Montepío agrícola porque adelantaba la siembra para sembrar cuando existían dificultades.

También se ha comprobado como en 1822, 1823, 1824 y 1825 los regidores de esos años toman trigo para "raciones" entre necesitados. Es adelantar un trigo que luego han de reponer los beneficiados.

Para el ingreso en el Montepío se exigía una determinada edad (entre 16 y 50 años), tener buena salud, buena reputación moral, pagar una cuota asignada. Aprobado el ingreso quedará en suspenso todo subsidio durante el periodo de enfermedad que pueda sobrevenir el primer mes.

Ningún socio tenía socorro hasta el tercer día de declararse su enfermedad, a contar desde la fecha que por medio de la papeleta, le daba de baja el médico.

"Se concedían ayudas en especie: trigo, cebada... Tomados del almacén o granero que tenía el propio Montepío. Situado junto al PALAU". Cuando estuvo en funcionamiento. Como apuntaba anteriormente estuvo en crisis mucho tiempo, ignora las causas.

El Montepío corría con los gastos de defunción de un socio. El entierro sería de los llamados sencillos. Y recomendaban el acompañamiento al entierro. Esto mismo se aconsejaba cuando se trataba de miembros de cofradías.

En nuestro pueblo siempre se ha practicado este acompañamiento solidario del difunto.

En caso de epidemia declarada en la localidad y si el número de defunciones excedía de 6 se suspendía la ayuda a ellos comprometida y al final de la epidemia o muerte por contagio se celebraba un aniversario sencillo por todos los socios fallecidos.

Los Montepíos de nuestra zona y he tenido varios reglamentos en mis manos de muchísimos años de antigüedad, eran tan parecidos como una gota de agua a otra gota de agua. En todo lo expuesto laten unas necesidades, unos ritmos, unas costumbres que vale la pena recordar.

8º SEPTIEMBRE DE 1821: LA PESTE ESTÁ CERCA Y AMENAZA. VALDERROBRES SE PREVIENE

En el seguimiento de datos económicos, referidos a cifras de Diezmos recogidos en nuestro pueblo, he topado con noticias alarmantes sobre la peste, por la comprensible tensión que producen en Valderrobres, de la que dan información algunas cartas comerciales que incluyen datos nada alentadores sobre esta plaga.

La peste amenaza a nuestro pueblo, aunque todavía intermedien kilómetros entre la salud y la enfermedad.

Pero el contagio puede llegar imprevisiblemente a pie o en cabalgadura... es como

un huésped indeseado que puede llamar a la puerta intempestivamente.

El 1 de Septiembre de 1821 cunde la alarma: "Hace 3 días se ha manifestado contagio de fiebre amarilla en Tortosa" dice el Sr. Gaudó. Ya el 31 de Agosto de ese año y para prevenir los riesgos, se habían cortado las comunicaciones entre Valderrobres y Tortosa. Gaudó comenta: "Se nos acerca demasiado".

El 8 de Septiembre, en carta a D. José Sas de Zaragoza, repite: "La fiebre aumenta, produce estragos en Tortosa. Estamos trastornados. Las noticias son preocupantes".

A la distancia de 185 años que nos separan de aquel Septiembre de 1821, las noticias sin dejar de ser agobiantes nos resultan también curiosas. La Peste, que parece imparable obliga en Valderrobres a tomar medidas severas de vigilancia. Así se expresa "nos vemos amenazados por la peste, peste desoladora y por ello se acaba de formar un cordón de vigilancia en la línea de Cataluña: se actúa con el mayor rigor, pues los centinelas se pasan la voz y se esfuerzan, todo lo posible para evitar de este modo que pasen, no solamente los de Tortosa, Ascó y Mequinzenza, pueblos apestados, pero ni catalán alguno a la vista de los grandes estragos que sabemos que causa la peste".

Sigue el relato. "Lo peor es que se les rematan los comestibles y si el gobierno no toma providencias para socorrerlos, se corre el riesgo de que se rompa la línea-cordón de vigilancia así es que estamos viviendo un conflicto."

"Mi padre y yo dice Gaudó- estamos nombrados para cuidar de la línea de Beceite-Valderrobres. El terreno que cubrimos, será de unas 8 horas de extensión hasta las avanzadas de Valencia o su Reino". "También hemos de recibir los partes de los 10 cuerpos de guardia que hay, para comunicarlos a D. Mariano Pascual de Alcañiz Comisionado Superior y este transmitirlo al Jefe Político". A continuación se dan noticias muy graves de la peste en Tortosa, las siguientes: "El Obispo de Tortosa murió a las once y cuarto del día, a las doce horas ya estaba bajo tierra, sin más acompañantes que los cuatro que lo llevaban a enterrar. Médicos y cirujanos no ha quedado ninguno y piden médicos a toda prisa. Canónigos, sacerdotes, frailes también han muerto muchos."

Puede figurarse el estado de la peste y los ánimos de aquella gente y la nuestra".

"Las últimas noticias recibidas son que han muerto 2000 personas, sin contar 63 que habían muerto aquel día (de recibida la noticia). Este es el estado de aquella desgraciada ciudad y otras mil cosas que estaban pasando".

Morella está incomunicada, por el roce que pudieran tener con los catalanes, los días de feria. Termina B. Gaudó con una muestra de resignación e impotencia. "Que Dios nos de lo que más nos convenga".

El 20 de Septiembre del mismo año en carta se

afirma. "En Cretas no hay peste (j.a.D.), en Mora se habla de peste... En Mequinenza han muerto 214 personas y últimamente el médico que bajo de Valderrobres. En Ascó se ha propagado también... En Tortosa continúa la plaga. En los días 7, 8 y 9 del actual han fallecido 189 personas".

"Cuentan ya en Tortosa 4500 personas fallecidas. En el Palacio Episcopal, solo ha quedado el cocinero. Una infinidad de clérigos, sacerdotes y frailes han muerto".

"Cuando las gentes entran en las huertas aunque van pocos, ninguno sale vivo, si no lo sacan, allí mueren. Así sucede en el Temple, en la parte de Reus donde también la peste se propaga". "Así ocurrían estas infaustas novedades por lo que se impone reforzar el cordón de vigilancia, pues la infinidad de familias que allí hay tratan de huir, por ver de poderse salvar de tan terrible azote y por lo tanto -teme Gaudó- fácil es que vengan por estos puertos de Beceite y nos creen problemas". Tampoco Barcelona queda libre. "En Barcelona la peste es también un flagelo. Mueren según días de 360 a 400 personas de peste".

Las noticias precedentes, explica B. Gaudó, le llegan de la Zenia, distante 6 horas de Tortosa y último pueblo de Cataluña...

Al hablar de la peste en este apartado, permítaseme, dando un salto en el tiempo, dar un juicio, cuando el peligro de contagio por peste o "cólera morbo" venía también del interior de Aragón, digamos, cuando la amenaza podía llegar a Valderrobres, no de Cataluña, sino por la carretera de Alcañiz...

En el año 1885 consta que el alcalde de Alcañiz Sr. Montañés, daba órdenes concretas para cuidar la higiene de la población afectada o amenazada de contagio. Sin duda así se practicaba y medidas profilácticas de todo orden se asumían, desde tiempo inmemorial, por ejemplo, ante las pestes medievales y más recientes como el "cólera morbo".

La autoridad municipal aludida, mandaba: "Barrer las calles, cada día, antes de las 8:30 de la mañana, tener especiales cuidados con los corrales y el estiércol. Limpieza esmerada de las sentinas..." En Valderrobres, desde tiempos remotos, se establecía como zona de riesgo, prohibición al paso de viandantes por los kilómetros comprendidos desde el más de Nasareto hasta el pueblo. Se les detenía ahí y entraban "en cuarentena". Por cierto a ese más de Nasareto ¿Cómo había de llamarse? ¿Nasareto, o más bien Mas del Lazareto?... En esta expresión, como en otras que conozco, se comete una corrupción del lenguaje.

Decimos Nasareto cuando, entiendo, que debe ser denominada Mas del Lazareto. Sabemos que Lazareto era un lugar apartado de las poblaciones que actuaba funcionalmente o estratégicamente, como Hospitales de San Lázaro para prevenir casos de contagio. Ahí se "detenía" al

viajero o cualquier caminante y era retenido 40 días = cuarentena.

Eran medidas no solo prudentes, si no necesarias en épocas de peste negra, amarilla o cólera morbo. Así se practicó en el Mas de Lazareto de Valderrobres o si que quiere, Mas de Nasareto, por aquello del aforismo latino "Sic volent usus" = si así lo quiere la costumbre... pues sea.

9ª EXPERIENCIA DEL TRIENIO LIBERAL EN VALDERROBRES

LIMITACIÓN DE DIEZMOS Y MILITARIZACIÓN

El trienio liberal (1820-1823) al que en forma general aludía al comienzo de mi trabajo, tuvo efectos llamativos en toda España. En Valderrobres también se dejaron sentir algunos efectos: 1º en las nuevas normas restrictivas para el cobro de los Diezmos, por disposición de las Cortes Liberales del 7 de Junio de 1821 y 2º en la militarización.

1º "Atendiendo a las disposiciones emanadas de las Cortes, el 21 de Julio de 1821 se reúnen en Valderrobres, el Ayuntamiento, el Párroco, los legajeros (legales), más 12 principales ganaderos. En dicha Junta se acordó que se diezmasen "por mitad", sin hacer las comidas a los ganaderos, que era habitual antes de 1820, tras realizar la diezmada de los corderos. Se acuerda también dar a los ganaderos 2 reales vellón por cada diezmo que paguen y en compensación a las comidas que se les ofrecía antes y ahora no van a recibir. Y todo se acordó así, tras las nuevas disposiciones del Gobierno Liberal". B. Gaudó como recaudador-administrador de los Diezmos y Primitias opina: A mi entender ésta disposición de las Cortes debe sancionarla todavía el Rey (Fernando VII)".

En su comunicación al Administrador General del Arzobispado, añade: "Prevengo a Vd. que los masoberos del Puerto, como han de venir al pueblo desde 4,5 y hasta 6 horas de distancia a Diezmar y deben emplear 3 días en la función de la diezma, están muy "descontentos". Pretenden que, como se hacía antes, se les pague 4 reales vellón por cada diezmo que paga, no 2 reales como ahora se ha dispuesto".

A los únicos a los que si se ofrece una comida es al alcalde y ayudantes de Diezmada en razón de sus trabajos.

La disposición sobre diezmar "por mitad" que se tomó en la junta de Valderrobres, sirve de modelo al administrador, Pedro Tomás Angosto de Puentevalada y al Sr. Nicolau de Beceite.

Era el 25 Junio 1821 fecha en la que D. José Sas y Plana, máximo responsable de la economía de la Mitra acepta diezmar "por mitad". No se sabe con seguridad si el Rey sancionó las leyes de las Cortes sobre el nuevo modo de diezmar. Si consta que Fernando VII no era propicio a los aires liberales y que frecuentemente se resistía a aceptarlos. Pero es el caso que como la disposición de diezmar "por mitad" agradaba a los contribuyentes, las nuevas normas, de hecho, entre

en rigor, quizá por aquello del aforismo: "favores sunt ampliandi". Ya se sabe, si la ley favorece, entra en vigencia en el momento de promulgación, deseo recordar no obstante que los liberales torpedearon a la Iglesia, lo que pudieron, pero socialmente no tuvieron gran éxito. En todo caso fue un trépano y todo volvió a los cauces anteriores. Desde el 1825 vuelve España al absolutismo que durará 10 años, o década ominosa, hasta 1833 cuando Fernando VII muere.

2ª Militarización

Podemos saber qué sucede en Valderrobres por el intercambio epistolar de Bautista Gaudó con Zaragoza. El 13 Enero 1821 se expresa así: "Veo que han hecho a Vd. subteniente de milicias de la 2ª Compañía del 2º Batallón de Zaragoza" y afirma el Sr. Gaudó desde Valderrobres: "En el mismo caso estoy yo, siendo mi hermano Capitán. Pero aquí estamos libres de tanta formalidad, pues solamente se hizo el nombramiento y no se ha hablado más de la cosa, pero estamos 'a la mira' a ver las ordenes que nos vienen y qué hacen los de las ciudades y villas grandes".

"En caso que haga falta ya me escribirá Vd. para que se sirva proporcionarme los 'uniformes y espada', pero por ahora considero que no llegaremos a éste caso".

Unos días después, el 25 Enero 1821 advertía desde Valderrobres el mismo señor al Administrador General: "Antigo, nos han alistado nuevamente para la milicia y en lugar de 3 compañías que resultaban del alistamiento anterior, sólo ha quedado una. Todavía no se han nombrado oficiales, por consiguiente desearía se sirviese Vd. decirme su parecer respecto a ser uno de los jefes. Ya se sabe 'Rocín ganado vale más mandar que ser mandado'".

"La verdad, uno no sabe qué hacer por ignorar en que vendrá a parar esto, Vd. dirá". Así cundía la preocupación en Valderrobres desde los primeros días del año 1821, cuando en España, en enero de 1820, RIEGO con su "Pronunciamiento" en Cabeza de San Juan, inició un intento de revolución que en el ámbito nacional y aunque temporalmente, se concretó en marzo de 1820, en una Constitución Liberal.

Entre los efectos causados, cita ahora solo dos: Extinguir los Señoríos, en el caso de Valderrobres el Señorío Eclesiástico, aunque la medida era a nivel de toda España. Y en segundo lugar, se divide la nación en dos sectores políticos irreconciliables: Los liberales y los realistas seguidores del Rey.

La militarización a la que me estoy refiriendo en Valderrobres es a favor del Rey. Fue una militarización realista. El país entero se opuso al liberalismo en aquel entonces. El 3 Febrero 1821, persistía el desasosiego deseando saber en Valderrobres qué se hacía en otras poblaciones.

Es lo de siempre, "que farem" y todos miran al

vecino... De todas formas se sigue buscando información de D. José Sas: "A Vd, que le considero instruido en todos los ordenes de la milicia, le ruego me diga si en cada compañía o pueblo ha de haber un cajero y si puede serlo un soldado raso, que tenga habilidad o ha de ser un jefe..."

Con pausa pero sin tregua se van atando cabos para la formación de una Compañía en Valderrobres.

En todos los pueblos se intentaban formar varias compañías, si se podía, o una fracción de compañía.

La compañía era de 100 hombres, cuando no se podía formar compañía entera se formaba la mitad o una cuarta o media cuarta.

Estas fracciones de compañía entre distintos pueblos, se unían en caso necesario cuando la autoridad lo mandaba. Se procuraba que tales fracciones de compañía, cuando no era entera, se formara entre los pueblos más próximos.

Los Ayuntamientos respectivos proponen los Capitanes y oficiales, si la compañía es entera. Si se forma una mitad de compañía, se nombraba un Teniente. Si se forma una cuarta entera, un Subteniente.

Un batallón debía tener 8 compañías: Una de granaderos, otra de cazadores, seis de voluntarios compuestas de 1 Capitán, 2 Tenientes, 2 Subtenientes, 1 Sargento Primero, 4 Segundos, 8 Cabos Primeros, 8 Cabos Segundos, 2 tambores, excepto en la de cazadores que son 1 ó 2 cornetas. Así son las disposiciones de aquel tiempo dadas al Gobernador Militar de Alcañiz Felipe de Saint Marc por disposición del firmante, Conde de España. Estas son las ordenanzas que reciben por entonces los Ayuntamientos desde Alcañiz.

Era Octubre de 1824. Eso es lo oficial. Lo oficioso comenzó tres años antes.

A partir de 1823 y superado el levantamiento liberal, se toman medidas para afianzar, en la Década Ominosa, el absolutismo de Fernando VII.

Los Ayuntamientos también han de afrontar impuestos económicos para fines realistas. El 25 de Marzo de 1827 señala B. Gaudó en carta a D. José Sas que: "Por reales ordenes o por el Ilustre Intendente, se carga un kilo de olivas por cada molada, destinado al vestuario de los realistas "es decir, gastos de los soldados al servicio del Rey.

Así se militarizaban los pueblos y por los testimonios precedentes, así se militarizó Valderrobres. Adelanto que tales preparativos militares eran preventivos en tiempo de Fernando VII, cuyo trono se sentía amenazado. Pero esas medidas preventivas castrenses resultaron necesarias y de hecho se usaron en las consecuencias tan dramáticas que vivió Valderrobres y a las que aludo a continuación, cuando a la muerte del Rey empezaron de inmediato las hostilidades en la 1ª Guerra Carlista.

**10º DRAMÁTICOS ACONTECIMIENTOS
MILITARES CAUSADOS EN LA
1ª GUERRA CARLISTA EN VALDERROBRES,
POR OBRA DE LA PARTIDA DE
QUÍLEZ (14 AGOSTO 1835)**

1) El 2 de octubre de 1833, tres días después de que se produjera el óbito del monarca Fernando VII, en Talavera de la Reina ya se produce el primer alzamiento a favor de D. Carlos María de Borbón. En días sucesivos, en Bilbao, Vitoria, Logroño y en muchas partes de Navarra...

Pero tal sublevación es sofocada por las fuerzas del ejército que se mantiene fiel a Isabel II, en su totalidad.

¿Qué ocurre en nuestras tierras del Bajo Aragón y en el Matarraña? El Barón de Herbés en Morella y Carnicer en la Codoñera, alzan la bandera del pretendiente D. Carlos María.

El carlista Carnicer luchó en Calanda, Belmonte, Belchite... En Marzo de 1835, Carnicer sale hacia Navarra a recibir ordenes de D. Carlos, pero es descubierto en Miranda de Ebro y fusilado unos días después. A su muerte algunos culpan de ella al mismo Cabrera) queda éste al mando de las tropas carlistas en el Bajo Aragón y el Matarraña.

Este levantamiento carlista no sorprende a los realistas, que ya en el Trienio Liberal "se militarizaban" ante las veleidades liberales. Como en Valderrobres, mismo se militarizaron.

En el bando carlista era clave el liderazgo personal en la formación de partidas y así, aunque en principio Carnicer es reconocido en Aragón y también Cabrera, el prestigio de uno y otro, no impide que por ejemplo, Conesa o Quílez, cabecillas de partidas, desplieguen su autoridad con cierta independencia o que partidas de incidencia local, perpetren asiladamente sus acciones. Así ocurrió en Beceite y Valderrobres. 2) Me voy a fijar, llegado a éste punto, en un acontecimiento del que Valderrobres es protagonista o mejor sujeto paciente, o ambas cosas. Va a ser una explicación muy circunstanciada de lo que acontece en nuestro pueblo los días 14, 15 y siguientes del mes de Agosto del año 1835, a las 10 horas de la mañana.

"Una columna al mando del carlista Quílez y sus agregados Torner y el Serrador que reunían en conjunto una fuerza de unos 1500 hombres y 130 caballos y que bajan de Beceite, no pudieron ser frenados por vía de dialogo pacífico y eso, a pesar que desde Valderrobres se le envián a Quílez más de 7 emisarios, con intención de parlamentar". Ninguno de ellos regresó...

En la entrada a nuestro pueblo hubo intercambio de tiros para posicionarse en algunos puntos inmediatos a las murallas. Cesó el fuego por una y otra parte. Eso ocurrió sobre las doce horas que aquél 14 de Agosto. Las hostilidades habían comenzado a las 10 horas.

A las 12'30 envió Quílez un paisano con un pliego para el Comandante de Valderrobres, exigiendo que se entregara con la tropa a su mando y añadía que serían conservadas sus vidas y propiedades: A tal oficio, le "acompañaba una carta de amistad para mí" dice B. Gaudó.

En la carta, con alguna variante se decía lo mismo que al Comandante de puesto, pero añadía que ésta fuera la actitud de todos los del pueblo.

El Comandante de Valderrobres que era un joven sin experiencia en éstas situaciones, se encogió de hombros y sin saber que hacer, ni que medida tomar, dió su oficio al cabo que mandaba los carabineros para que lo contestara él, mas éste que era una persona nerviosa, sin pensarlo más sin contar con el Comandante ni con B. Gaudó, ni con el Ayuntamiento, le remitió a Quílez una contestación de lo más insultante.

A éstas alturas de la narración se desprenden algunas consecuencias: a) En Valderrobres hay una guarnición de defensores, en éste caso, contra los carlistas. b) No se sabe el número. Por descontado que, ni remotamente, se puede equiparar al número de atacantes carlistas.

c) Se desprende también, que quienes defienden la plaza de Valderrobres son realistas, fieles a la Reina niña Isabel II, que entonces tenía 5 años y a su madre la Regente María Cristina.

d) Quizá podíamos aventurar, con alguna base, que todo el conjunto de defensores armados no sería mayor a una compañía (100 hombres).

En tiempos del Trienio Liberal en Valderrobres y en la generalidad de los pueblos, se formaron compañías que entonces pretendían frenar los "excesos" liberales contra la monarquía. En éste mismo trabajo he dejado constancia que en Valderrobres se logra formar una de esas compañías. Ésta es, sin duda, la desproporcionada fuerza contra los carlistas.

Políticamente y en teoría al menos, estos defensores ocuparían un lugar intermedio entre los liberales que quieren romper los FUEROS y los carlistas que defienden los FUEROS pero que adolecen de integristismo y conservadurismo a ultranza.

3) Continúan los hechos: "Gaudó se entrevista con el Comandante, el cual le dice: "Ahí tiene Ud. una carta de su amigo Quílez y otro oficio que ha traído para mí. En cuanto al oficio lo he

entregado al cabo de carabineros que lo conteste."

Como el joven Comandante jamás se había visto en semejantes apuros se decide mandar información de todo al Comandante General, al que se le debe notificar con partes verbales y por escrito la situación que se vive en Valderrobres y Becelte, para que no suceda en éste, como en otros casos y para que pueda llegar socorro cuanto antes.

Deciden ambos, que si hasta mediodía del 15 de Agosto no vienen refuerzos "trataremos de arreglar una capitulación que resulte aceptable a ambas partes... y nos entregaremos".

A los dos les pareció acertado éste plan y habiendo llamado al cabo para que suspendiera responder al jefe carlista en nombre del comandante de Valderrobres, éste les sorprende exclamando: "Vengo del Portal de dar contestación a través del enviado de Quilez y le digo" Que los carabineros del servicio real y la guarnición han pensado morir antes que entregarse..."

El trastorno que les causa el atolondrado cabo y la decisión tan desacertada, por omisión del Comandante de puesto, tuvo consecuencias inmediatas y desastrosas, como vamos a comprobar.

Quilez decide de inmediato estrechar más y más el cerco ante la respuesta oficial militar de hacerle frente.

4) El que fue protagonista Sr. B. Gaudó, se constituye en cronista del evento: "Ellos eran muchísimos, por todas partes nos acibillaban a balazos y de inmediato nos obligaron a abandonar la primera línea reduciéndonos a la segunda, pero no fue eso solo. El mismo cabo de carabineros que tanto lo amó y tanto nos comprometió, abandono la puerta de Alcañiz. (La puerta citada ¿No sería la puerta de entrada por el puente?...".

"De inmediato nos entraron tres compañías carlistas llamadas de cazadores. Comenzaron a abrir boquetes en 25 casas y se nos obliga a replegarnos "al fuerte" como a unos 30 defensores (el fuerte citado ¿podría ser la torre que da a la calle del Pilar y a la placeta de la Iglesia?...".

Los demás defensores de nuestro pueblo, con algunos familiares se cobijan en la Iglesia de donde tienen acceso a la torre de las campanas, con los otros dos fuertes o torretas que hay... (nueva incógnita ¿Qué otras dos torretas pueden ser?... No se cita el castillo?... Sabemos que en 1835, cuando ocurre ésta violencia, no se había demolido el techo de la parte de la Iglesia, hoy caído. ¿Acaso la bóveda de entonces no derruida, tenía

algún remate que pudiera llamarse o ser como una torretita?...?"

"Llegada la noche y al abrigo de la oscuridad, los carlistas atacantes, protegidos del fuego que les lanzan los del pueblo, se nos acercan por los boquetes de las casas tiroteadas. Otros desde los tejados, para infundirnos terror, nos incendiaron 15 casas, tres de ellas junto al fuerte, de manera que las chispas y el muchísimo fuego que crecía por momentos amenazaba nuestro almacén de pólvora. De no haberla sacado precipitadamente, una tragedia tan grande nos echaba a todos al otro mundo."

Este va siendo el relato de uno de los principales protagonistas de la aventura que vive Valderrobres, contra la partida de Quilez.

Historia seguramente desconocida hasta hoy, a pesar de que tanta violencia nos afectó en tan gran medida a Valderrobres. 5) El ataque era furibundo. Permitidme una consideración: si el incendio de una sola casa, concita la solidaridad de todo un pueblo, cuánta no sería la conmoción de todos al ser 15 las casas en llamas, y de noche.

Aquella debió resultar una visión dantesca y aterrador. No es necesaria fantasía alguna para imaginar el espanto de las gentes, las pérdidas de enseres, el griterío aterrador, y para mayor angustia, la inutilidad de esfuerzos al tener que acudir a tantos frentes.

Aquí la realidad supera toda imaginación.

Nuestra historia sigue: "Rodeados de tantas casas incendiadas que estremecía verlo empezó a circular por el pueblo la noticia de que el fuerte ardía. En éste instante preciso aparece una heroína llamada Joaquina Cibor y esposa de B. Gaudó, uno de los jefes de aquella resistencia tan desproporcionada. A muchos pareció esta mujer fuerte como un rayo de esperanza, en unos momentos tan críticos. Ella que no se había recluso en ningún fuerte sale dedicadamente de su casa con su niño Alejandro en el pecho y despreciando todos los peligros, tiros cruzados, derrumbe de paredes, va, con la premura que puede, al campamento de Quilez. Le habló con la entereza que le daba su carácter, y la gravedad del momento que vive... y se entrega como rehén a Quilez ofreciendo su vida si los del fuerte no se entregan.

En esa forma tan patética íntima a Quilez con el Serrador y Bosque para dar ordenes de que cesen los incendios de casas, sino quieren que la población entera arda de un momento a otro.

Esta mujer tan entera se aproxima al fuerte esgrimiendo un pañuelo blanco y exigiendo a los del fuerte la rendición, la

capitulación, todos corren un peligro extremo."

El autor de ésta lejana y sorprendente información expresa sus sentimientos con éstas palabras:

"Allí veía a mi mujer ante el peligro de los tiros... mi corazón en un puño... No tuve más remedio que intentar hablar y convencer a quienes conmigo nos habíamos encerrado para resistir. Unos querían capitular, otros no, el fuego seguía siendo una amenaza por todas partes... el humo nos cegaba... mi mujer fuera vivía una verdadera tragedia y la vivía dentro..."

En semejante tensión se convino que me saliera yo del fuerte y que los demás siguieran hasta ver su fin.

Pero como a veces surge un Judas, también allí aparece un traidor entre nosotros: alguien me susurró amenazante al oído: "No salgas que si sales mueres." Quedé sin remedio y como sin argumentos, aunque los había y tan poderosos como para reaccionar de manera razonable. Aparecen varias personas resueltas a la desesperada a matarme si tomaba otra opción. Quedé rendido a su voluntad y mascando la amargura de mi extrema aflicción. "Los comentarios siguieron, los pareceres se multiplicaban, las dudas también, sus ánimos divididos..."

En tanta incertidumbre los hechos vinieron a jugar su baza definitiva: Vieron arder mi casa por los cuatro costados, ponderaron mi mucha familia, y veían a mi pobre mujer, como una mágala suplicando fuera... y garantizando la suerte para todos, mediante la palabra de ofrecer su vida y de que su marido Baulista se interesaría por todos ante Quilez. Así y solo así se convino, al fin, tratar de capitular.

En efecto se decide que entre mi mujer, un oficial de Quilez, el Comandante de Becelte que ya venía prisionero.

Este momento marcó el comienzo de la tregua. Se manda parar el fuego de las "troneras" y entro Bosque el segundo del Serrador, el de Becelte, y Joaquina mi mujer. Aún en ese momento crítico -es increíble- no faltó quien osadamente, encaramándose me apuntara con un fusil para matarme, argumentando que por una mujer, por una tal, íbamos todos a ser víctimas. Se le pudo reducir, pero yo me trague la muerte".

6) "Al final capitulamos salvando las vidas y propiedades. Al salir del fuerte al exterior, entregamos las 100 armas y 1000 cartuchos..." Los papeles nos dejan una incógnita comprensible: "Que largo sería contarlo todo". Nos los imaginamos perfectamente. Fue aquella aventura bélica una experiencia única para aquellos valderrobrenses en unas fiestas de agosto ¡Vaya fiestas de 1835!

La casa del hoy, lejano reportero, quedó como otras 15, quemada. Muchos de ellos con solo la ropa puesta pero, eso sí, conservando la vida. "Añade el testigo: "Gracias a unos amigos me quedó la fábrica y el Marlinete y ... toda la villa de Valderrobres". Si quedó, pero maltrecha, por las muchas casas quemadas y al menos 25 casas tiroteadas y con boquetes... gracias con todo al arrojo de **(Toda una mujer)**

El jefe carlista Quilez comentó "No he visto otra igual".

Valiente, sensata, heroína fué Doña Joaquina Cibor esposa de B. Gaudó.

Merecía la pena recordar hoy, aquí y ahora, a esa mujer y a nuestro pueblo que sufrió tan injustamente hace ¡Casi 200 años! Al fin se hace justicia. Ya se sabe; Tarde se hace justicia en nuestro mundo.

EPÍLOGO

Al dar fin a mi trabajo, no dejémos encerrados en la Iglesia, a las personas que allí se resguardaron en el acoso de Quilez a Valderrobres. Era un grupo de defensores del pueblo y sus familiares que intentaron defenderse desde el campanal.

Hecha la tregua, fueron imitados a salir. Bosque, el tercero en la jerarquía carlista de la partida de Quilez, y bajo su "palabra" les asegura que no iba a pasar nada.

Ya lo creo que había pasado. Dicho queda.



Uno, al terminar éste artículo de repesca de nuestra "pequeña historia" queda feliz de haberla podido ofrecer.

Puedo estar equivocado, pero siento la impresión de estar ofreciendo a mis paisanos una primicia de lo que Valderrobres vivió, sufrió, y que protagonizó con total fidelidad al orden constituido ¡Hace muchísimos años! Si quisiera una sugerencia, os la brindaría igualmente. Quizá no estaría mal dedicar una calle de Valderrobres a una gesta y fidelidad olvidada que protagonizó nuestro pueblo... ¿Qué se yo? Se podría llamar: Calle Real, o Calle de la Fidelidad o del Honor o Calle del 14 de Agosto de 1835 o... dejarlo en nada. Ocurre a veces que por esos pueblos de Dios, hay calles dedicadas a... con menos razones que las que Valderrobres puede ostentar con éste evento

histórico.

Valderrobres quiso hacer la paz e hizo más de lo que podía, cuando alguien entraba avasallando, con un número muy superior al de la guarnición de nuestro pueblo en aquel 14 de Agosto de 1835.

Su oído podría ser ingratitud. Si algún día pudiera redondear mi trabajo y responder a preguntas que quizá os estéis haciendo, gustosamente lo haré.

Empecé escribiendo cosas de nuestra historia y terminé con una historia que parece una novela y creo que inédita.

BIBLIOGRAFIA:

- Exmo. Sr. D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera: Sinodales del Arzobispado de Zaragoza, a 1695
- Mensa Episcopi: Rentas del Arzobispado.
- Del Burgo, Jaime: Carlos VII y su tiempo. Edit. ACTAS 1992, Madrid
- Giuseppe ARENTI: Los Papas. Edit. Mercedes. Barcelona 1945.
- P. Fr. Lamberto de Zaragoza: Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón, Tomo IV. Edit. Pamplona a 1785.
- Presbítero secular: Historia de las Rentas de la Iglesia de España, Madrid 1828.

NOTAS:

- Diezmos: En general se llama la décima parte de cualquier cosa. Aquí se toma como "contribución" que se pagaba a la Iglesia-Uno de diez. Los diezmos son sumamente antiguos. Abraham (Gen. C. 14) dio el décimo del botín

a los 4 reyes a los que acaba de vencer, "a Melquisedec, sacerdote del Dios Altísimo" Hay diezmos mayores: Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite... y diezmos menudos: primicias

- Primicia: Lo que, de los primeros frutos, se separa para ofrecer a Dios: El primer animal nacido, los primeros frutos de la cosecha. Lo primero es símbolo de totalidad (RM. 11,16).

- Cuartación: Hacer cuatro partes de los diezmos ofrecidos a la Iglesia para raciones entre quienes tienen derecho a los bienes diezmales. Es función del cuartario de diezmos.

- Congrua: La renta que, debe tener un eclesiástico para ordenarse y mantenerse con decencia. Es palabra que va cayendo en desuso.

- Breve Apostólico: escrito emanado del Papa. En una carta, escrito, despacho. Lo firma el Secretario de Breves.

Es de tipo más administrativo que doctrinal. Podíamos contraponerlo a Bulas-Encíclicas-etc.

- Documentos mayores que firma el Papa.

- Mensa Episcopi: Todo lo referente a bienes, muebles o inmuebles a los que tienen derecho los Obispos. Vg.: Rentas-Treudos-Diezmos-Fundaciones-Logados Pios, etc.

- Ligallo: Mesta, además de significar dehesa para pastos de ganado. Significa por extensión ganado y más propiamente: Junta de Ganaderos, que determinaba, todo lo relativo a sus ganados como abastos, lanas, pastos, ventas, precios...